

Quito, Abril 05 del 2010

INFORME DE COMISARIO

A la junta de Accionistas de la compañía:

Genética de los Andes Genandes Sociedad Anónima

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he precedido a examinar la Contabilidad de los Estados cortados al 31 de diciembre del 2009.

El análisis de los Estados Financieros se realizó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, así como las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República de Ecuador.

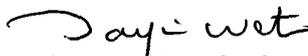
Manifiesto que los Estados Financieros son de responsabilidad de Genandes S.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros.

Estas normas requieren que se realice una auditoría, para obtener una seguridad razonable acerca de que si los Estados Financieros que estén libre de errores significativos. Una auditoría incluye evaluar tanto principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, como la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Además es preciso revisar aquellos aspectos como el dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los señores administradores.

A mi consideración, el examen ofrece una base razonable para mi opinión, por consiguiente, comprendió las pruebas de los registros contables, revisión de los libros de actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas, y los demás procedimientos que considere necesarios en las circunstancias.

Con los antecedentes antes mencionados, en mi calidad de Comisaria, los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2009, presentan razonable la real situación financiera de la empresa Genética de los Andes Genandes S.A., por lo que recomiendo su aprobación.


Ing. Daysi Patricia Nieto Ruiz

COMISARIA

